

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

EL CONCEPTO DE ESTADO Y LOS APORTES DE MAQUIAVELO A LA TEORÍA DEL ESTADO

Msc. Marcela Echandi Gurdián^()*

(Recibido 05/06/08; aceptado 26/11/08)

-
- (*) Marcela Echandi Gurdián es costarricense y estudió y ejerce desde hace muchos años la docencia en la Universidad de Costa Rica. Es graduada de la Facultad de Derecho y también de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, obteniendo una maestría en Filosofía en la misma Universidad. Es profesora de Fundamentos de Filosofía en la Escuela de Estudios Generales y ha impartido cursos en la Facultad de Derecho sobre Filosofía del Derecho. Actualmente labora también en la Escuela de Filosofía donde ha impartido cursos de Introducción a la Epistemología, Filosofía del Estado, Filosofía de la Historia, Filosofía de la Educación e Historia del Pensamiento Costarricense. Cuenta con publicaciones en los campos de filosofía política, social, historia del pensamiento y filosofía del derecho.

e-mail: marechandi@gmail.com

Teléfono 2272-4431

RESUMEN

Este trabajo aborda el tema fundamental de la filosofía de Nicolás Maquiavelo: su concepto de Estado y sus aportes a la Teoría del Estado. Se hace una nueva lectura –muy controversial– sobre el concepto ontológico que el Estado adquiere en el pensamiento maquiaveliano.

Palabras claves: Poder, autoridad, autonomía, necesidad, Estado, Teoría del Estado, ontología, razón de Estado, patria, soberanía.

ABSTRACT

This article approaches the fundamental issue of Niccolo Machiavelli's philosophy: the concept of State and its contribution to the Theory of the State. It presents a new –very controversial– reading on the ontological concept that the State acquires in the Machiavellian thinking.

Key words: Power, authority, autonomy, necessity, State, Theory of State, ontology, State reasons, homeland, sovereignty.

SUMARIO

- A) El contexto histórico
- B) El movimiento circular de la Historia
- C) El concepto y la categoría absoluta del Estado
- D) Conclusiones

Bibliografía



ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

A) EL CONTEXTO HISTÓRICO

No existe duda de que los orígenes del Estado se remontan al nacimiento de las primeras formas de organización política. Así nos iniciamos en el tema según las palabras del propio Maquiavelo:

“...al principio del mundo, siendo pocos los habitantes, vivieron largo tiempo dispersos, á semejanza de los animales; después, multiplicándose las generaciones, se concentraron y para su mejor defensa escogían al que era más robusto y valeroso, nombrándole jefe y obedeciéndole. Entonces se conoció la diferencia entre lo bueno y lo honrado, y lo malo y vicioso, viendo que, cuando uno dañaba a su bienhechor, producíanse en los hombres dos sentimientos, el odio y la compasión, censurando al ingrato y honrando al bueno. Como estas ofensas podían repetirse, á fin de evitar dicho mal, acudieron á hacer leyes y ordenar castigos para quienes las infringieran, naciendo el conocimiento de la justicia, y con él que en la elección de jefe no se escogiera ya al más fuerte, sino al más sensato”.⁽¹⁾

El pensamiento político occidental derivó –claro está– sus bases del concepto de ciudad-estado ateniense. Pero el término Estado, para designar la organización política fundamental de los hombres proviene del siglo XVI durante el Renacimiento en Italia. Las formas políticas del Renacimiento italiano respondieron entonces a estructuras que históricamente le precedieron y que se traducen a finales de la Edad Media, en el asentamiento de la monarquía, el poder temporal de la Iglesia y el feudalismo. Fue en Italia donde se produjeron antes que en ningún otro lugar, una consideración y estudio objetivos del Estado. Y fue en Italia donde Nicolás Maquiavelo, basándose principalmente en la situación e historia de Florencia, trató de establecer la ley y el gobierno de la vida de ese Estado:

“En la historia de Florencia –que en este sentido merece el nombre de primer Estado moderno del

(1) MAQUIAVELO. *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. En: **Obras Políticas**. Buenos Aires. Librería El Ateneo. Trad. Luis Navarro, 1952, p. 43.

Revista de Ciencias Jurídicas N° 119 (155-184) mayo-agosto 2009

mundo— se encuentran unidos el pensamiento político más elevado y las formas de desarrollo humano más variadas. En ellas la gente se ocupa de lo que en las ciudades despóticas es asunto de una sola familia. Ese admirable espíritu florentino, a la vez agudamente crítico y artísticamente creador, estaba transformando incesantemente la condición social y política del Estado, y describiendo y juzgando los sucesivos cambios con la misma asiduidad. Florencia llegó a ser la patria de las teorías y doctrinas políticas, de los experimentos y los cambios repentinos...”⁽²⁾

A Nicolás Maquiavelo, sin embargo, no le interesó determinar a fondo los orígenes del ejercicio del poder ni del nacimiento del Estado. Era un hecho su existencia y la necesidad de su conservación una realidad. De aquí que su principal interés al enseñarnos cómo crear y conservar el poder, fue el idear los mecanismos idóneos para defender el orden y los intereses creados en el orden político. Valoró la importancia paralela existente en el orden económico, necesario para mantener las milicias y el aparato gubernamental y también en el orden social, no incomodando a “*los grandes*”⁽³⁾ en sus intereses.

Su teoría de *las minorías*,⁽⁴⁾ ofrece particular importancia al campo de la Teoría del Estado por varias razones: la primera, porque desempeña una función importante en la actividad creadora del Estado. Toda sociedad se estratifica política y económicamente en dos clases que Maquiavelo llamó el pueblo y los grandes. Esta distinción constituye uno de los aportes más notables del florentino al estudio del fenómeno político-social. Al respecto, un destacado autor apunta que su

(2) MAYER. *Trayectoria del Pensamiento Político*. Editorial F.C.E. México, 1964, p. 86.

(3) MAQUIAVELO. *El Príncipe*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 8a. edición, 1998, p. 130.

(4) Es recogida por Maquiavelo de sus estudios de los clásicos griegos. Su contenido se refiere a la tesis de que una pequeña minoría de personas es la que cuenta en cada campo de las actividades sociales y en la política. Tal minoría es la que decide en lo que se refiere a los hechos de gobierno. Tal concepto en principio, proviene de Platón y Aristóteles.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

gran mérito estriba, en que haciendo notar la gran importancia que los intereses materiales tienen en la vida de los individuos y en la lucha entre la aristocracia y las masas populares, él señalara la oposición existente entre los intereses del pueblo y los de las clases pudientes. La clase adinerada que él llamó *los grandes*, está integrada por la aristocracia, la nobleza, el alto clero y la burguesía. También entran a formar parte de este grupo minoritario, los funcionarios públicos con poder político de primer rango, aunque en el Renacimiento éstos, casi sin excepciones, eran parte de las clases mencionadas anteriormente. En consecuencia, habiendo perfilado Maquiavelo esa estratificación social, no toma partido por el desventurado pueblo, primero, por ser un pensador realista y segundo, porque pesa más la influencia del medio aristocrático que recibe en su educación. En consecuencia, suponer una sociedad más igualitaria, además de ser un hecho inusual en su época, era a todas luces, irrealizable. Del mismo modo, apegado a su realismo, *los grandes* son una clase social con privilegios y casi nunca cumplen una función creadora.

Para el florentino, toda organización política es el resultado de una unión natural de las virtudes individuales en una virtud colectiva, encaminada a realizar la seguridad general. La existencia de esta virtud colectiva se personifica en el Estado y se manifiesta en la capacidad que este posea para crear un orden, que no es otra cosa que dar respuesta a las necesidades de la población. Además, mostrar capacidad, no es una función mecánica, sino el resultado de esa virtud colectiva antes dicha, de mantener vivas las buenas costumbres contra "*gli umori maligni*" de todo orden civil. Ahora bien, ¿quién es el sujeto agente de esa virtud colectiva? Para el florentino son siempre las minorías, quienes tienen a su cargo la creación, el liderazgo, la estructura natural y jurídica y la renovación del Estado. También la interpretación de las realidades políticas. Para el creador, el reformador o el renovador del Estado, el pueblo es como un material que espera una determinada forma, no cualquier forma. La función creadora viene ofrecida por la capacidad y por la *virtud* individual. El elemento más característico de la virtud individual es la libertad civil. Como en un Estado la creación y renovación es obra de minorías, estas deben contar con ese libre albedrío para su función directora. En este sentido, la libertad no depende de las formas de gobierno sino más bien, del mayor o menor grado de aceptación y ajuste de éstas por los gobernados. Cuando Maquiavelo habla de *los grandes* en *El Príncipe*, no se refiere a la minoría que es expresión de la virtud colectiva, sino a la clase más poderosa. En otras palabras, enuncia una vez más lo que las cosas son y no lo que debieran ser.

Revista de Ciencias Jurídicas N° 119 (155-184) mayo-agosto 2009

En ningún tipo de principado juegan los grandes un papel tan importante como en los principados civiles, porque estos son obtenidos siempre con el apoyo popular o con la ayuda de los grandes. Para conseguir el poder en un principado civil ya sea con el apoyo de un grupo o del pueblo, *“...no se necesita ni mucho valor ni mucha fortuna, sino más bien una acertada astucia...Pues en toda ciudad se encuentran estas dos inclinaciones distintas:el pueblo desea no ser dominado ni oprimido por los grandes, y los grandes desean dominar y oprimir al pueblo; de estas dos inclinaciones opuestas nace en las ciudades uno de estos tres efectos: o principado, o libertad, o anarquía”*.⁽⁵⁾

De estas palabras pueden derivarse algunas deducciones importantes:

La que se refiere a la actuación del gobernante. En este caso, el Príncipe requiere, más que cualquier otro hombre, cualidades de ser astuto, hábil, valiente, determinado, sagaz entre otras. Estas virtudes más que cualidades superiores son cualidades útiles. Veamos la que se refiere a su opinión sobre el pueblo:

“Procure un príncipe conservar el Estado, los medios que emplee serán siempre considerados honrosos y alabados por todos; porque el vulgo se deja siempre coger por las apariencias y por el acierto de la cosa, y en el mundo no hay sino vulgo; los pocos no tienen lugar en él, cuando la mayoría tiene donde apoyarse”.⁽⁶⁾

Estas palabras, conjuntamente con el párrafo destacado del Capítulo XVIII de *El Príncipe*, constituyen la médula del pensamiento de Maquiavelo. Sobre la base de la existencia de las masas populares, se erige uno de los pilares de su pensamiento, cuyo tema primordial es lograr la conservación del poder político a cualquier precio. De aquí se pueden destacar tres aspectos fundamentales: El primero, que partiendo de una división social biclasista fundada en la necesidad inevitable de una minoría que conduzca la masa popular, Maquiavelo niega de antemano el presupuesto del principio de igualdad entre los hombres.

(5) MAQUIAVELO. *El Príncipe*, op. cit., p. 105.

(6) *El Príncipe*, op. cit., p. 130.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

Esto desemboca en un juicio aún más severo: el considerar la democracia irrealizable. El segundo, el aceptar como válido o legítimo el empleo de cualquier medio para lograr o conservar el poder. Como este es el fin principal, los medios empleados son secundarios y cumplen su misión si son instrumentos para el logro del fin que es la conservación del Estado. Si este fin se realiza, cualquier medio empleado resulta aceptable. Existe una razón además, para no titubear en aplicar cualquier medio y es que para nuestro autor, la masa es inconsciente, no toma decisiones y se le engaña con facilidad. De este modo, aceptará cualquier disposición por sumisión, pero sobretodo por su ignorancia.

La función de las minorías creadoras, que él llama *espíritus penetrantes*, es realizar la renovación del Estado. Si la renovación no se realiza, sobreviene la destrucción del organismo social de manera tal que, si no se transforma el cuerpo social no perdura. El modo de renovarlo consiste en conducirlo otra vez a su principio.

B) EL MOVIMIENTO CIRCULAR DE LA HISTORIA

Aquí aparece un concepto fundamental de su pensamiento : su idea de la Historia como movimiento circular. Siendo la vida política no estática ya que hay sucesión de hechos y acontecimientos, éstos se repiten cíclicamente. Por ello el estudio del pasado nos ayuda a conocer el presente y prever el futuro, ya que la Historia está regida por esa ciclicidad. En esta sucesión de acontecimientos en un solo plano, se fundamenta Maquiavelo, para apoyar ese principio predominante y permanente del instinto sobre la razón que conforma la naturaleza humana. De aquí que pueda afirmar con respecto al organismo social que sea: *“una verdad más clara que la luz del día que, de no renovarse estos cuerpos, perecen. La renovación sólo puede hacerse, como he dicho, volviendo á las primitivas instituciones...”*⁽⁷⁾

El conducir un cuerpo social a su principio, para él implica una renovación, pero principalmente porque esto supone devolverle un equilibrio político entre las minorías y el vulgo. Este equilibrio político se traduce, en el logro de una armonía de intereses entre ambos. Siendo las minorías las que cumplen la función de dirigir al pueblo, deben

(7) Maquiavelo. *Discursos*, op. cit., p. 275.

realizar su gestión sin oprimirlo: “*Por lo tanto, uno que se convierta en príncipe mediante el favor del pueblo debe conservarlo como aliado: lo cual es fácil, porque el pueblo sólo le pide no ser oprimido*”.⁽⁸⁾

Y es que la tendencia a la opresión por una minoría, se da independientemente de la forma de gobierno que exista.

Como tercer aspecto importante de su pensamiento teórico del Estado y de conformidad con la tradición clásica grecorromana, distingue seis formas de gobierno, distribuidas en tres pares: monarquía-despotismo, aristocracia-oligarquía y democracia-anarquía. Pero más importante para él, fue la estabilidad del gobierno que la forma del mismo.

Resulta claro, que cuando un determinado grupo social obtiene beneficios en virtud de una ley que favorece sus intereses, es absurdo esperar que ese grupo desee terminar o ceder sus privilegios. Por ello ocurre tan frecuentemente, que el Estado sea el instrumento para resguardar los intereses de esa clase dominante, que es una minoría y que luchará por cualquier medio para mantenerlos. Salvo que sea una situación de urgencia o crisis insostenible que no admita ser diferida, el orden social se resiste al cambio. Los grandes cambios traen consigo alteración del orden precedente e incertidumbre en sus resultados, por lo cual son resistidos la mayoría de las veces. Esto, en virtud de dos fuerzas: el temor a lo desconocido y la opresión de los más fuertes que desean mantener su posición. De esta manera, es como las leyes legitiman el predominio de los grandes sobre el pueblo; pues una ley no deja de ser tal, sino por otra que le derogue o le reforme. Mientras esto no ocurra, la ley antigua actuará contra el cambio.

Como corolario de las afirmaciones anteriores, en el sentido que no es posible que la masa tome decisiones y que *los grandes* desean dominar y oprimir al pueblo, podemos resumir que la ley en esas circunstancias, interviene obstaculizando el cambio social e impidiendo el beneficio de las mayorías. Y así las leyes legitiman los intereses de los más fuertes y los que gobiernan o son o responden siempre a los intereses de los fuertes. Como tales, resulta evidente que nunca emplearán el poder en su perjuicio. He aquí la conclusión más seria a la que nos conduce el florentino: la posibilidad de la democracia es una utopía. Por consiguiente, la existencia de élites o minorías creadoras

(8) Maquiavelo. *El Príncipe*, op. cit., p. 106.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

sobre el principio de la incompetencia de las masas no admite duda en su filosofía. Más aún: en la actualidad, algunos autores contemporáneos sostienen este principio, y hemos aquí uno de los contenidos vigentes del pensamiento maquiaveliano y de la confirmación de sus aportes. Algunos ejemplos –para citar solo dos–, son Robert Michels y James Burnham, respecto a la clase directorial.

El marco social y jurídico donde se desarrolla la lucha por el poder, otrora singular y particularizado por grupos pequeños y delimitados como el florentino nos señalara, ofrece grandes paralelismos con épocas recientes. Desde los albores del presente siglo, los que se llamaron *los grandes*, se han identificado como “la clase directorial o “los directores”; quienes según Burnham ejercerán su control sobre los medios de producción y disfrutarán de preferencias en la distribución de sus productos. Aún cuando esto no ocurra de forma directa a través de los derechos de propiedad de los que sean titulares, ocurrirá indirectamente, por medio de su control del Estado, el que a su vez, poseerá y controlará los medios de producción. El Estado –es decir las instituciones que lo integran- será si se desea decir así, “propiedad” de los directores, lo que bastará para estatuirlos en clase dominante. El control del Estado por los directores, quedará adecuadamente garantizado mediante instituciones políticas apropiadas. Esto nos conduce al punto medular del problema que es determinar ¿por qué pese a que existen regímenes políticos distintos y algunos inclusive con aparentes logros en la minimización de las diferencias de clase, persiste la existencia de grupos dominantes, conocidos como oligarquías? Una de las muchas razones es que existen instituciones políticas aptas específicamente para garantizar el predominio de estos directores. La otra, de índole antropológico-filosófica, que se tratará a profundidad, en otro ensayo sobre su concepción del ser humano. Respecto a la primera, los partidos políticos –por ejemplo– son instituciones que albergan en su estructura, lo que acreditados politólogos consideran casi una regla general: la naturaleza oligárquica de los dirigentes. Pero antes de adentrarnos en esta afirmación, analicemos un poco qué implica el concepto de oligarquías.

Ya Aristóteles, siguiendo la clasificación triádica de Platón, distinguió tres formas de regímenes políticos: gobierno de uno solo, gobierno de pocos y gobierno de muchos. Estos, según sean regidos por leyes o estén privados de ellas, dan lugar a la tiranía, a la aristocracia o a la oligarquía y a las dos formas de democracia: la regida por las leyes o la demagógica, respectivamente. De estos, –apunta Aristóteles–, las

formas fundamentales serían dos: la democracia sea, el gobierno de los libres y la oligarquía sea, el gobierno de los ricos y en general cuando los libres son muchos y los ricos son pocos.⁽⁹⁾ Se hace esta referencia porque tanto nuestro autor como otros autores políticos de la Edad Media, del Renacimiento y de la Edad Moderna partieron de ella.

Al hablar de Estado, el florentino afirma que su carácter fundamental es la soberanía y que ésta es una e indivisible. El Estado consiste básicamente en el ejercicio y posesión de la soberanía, entendida como potestad de imperio. El gobierno, en cambio, consiste en el aparato con el cual se ejerce tal poder. No obstante que estas clasificaciones han contribuido a la fundamentación y desarrollo de la Ciencia Política a través de la historia, a partir de la doctrina de Montesquieu comenzaron a perder su importancia. La razón es que Montesquieu apuntó claramente que la libertad que gozan los ciudadanos de un Estado, no depende de la forma de gobierno de ese Estado, sino más bien de la limitación de los poderes garantizados por esa potestad de imperio que implica el predominio del ordenamiento estatal sobre cualquier otro.

“La democracia y la aristocracia no son estados libres por su naturaleza. La libertad política se encuentra en los gobiernos moderados. Pero no está siempre en los Estados moderados, y no perdura sino cuando no hay abuso de poder. Para que no se pueda abusar del poder, es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder. Una constitución puede ser de tal manera que ninguno se encuentre constreñido a cumplir las acciones a las que no está obligado por ley y a no cumplir las que la ley le permita.”⁽¹⁰⁾

Otra de las razones del por qué la teoría de las minorías tiene relevancia en el campo de la Teoría del Estado es que, numerosos autores contemporáneos aducen que la experiencia histórica del mundo moderno y contemporáneo ha demostrado que la libertad y el bienestar

(9) Aristóteles, *La Política*. Editorial Iberia, Obras maestras, Barcelona, 1968, p. 89.

(10) Montesquieu. *El Espíritu de las Leyes*. Editorial Tecnos. Vol. I, Libro XI, Cap. 6, Barcelona, 1984, p. 142.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

de los gobernados no depende de las formas de gobierno. Depende más bien, del grado de participación que los gobiernos otorguen al pueblo en la formación de la voluntad estatal. También, de las posibilidades efectivas que tengan los gobiernos para modificar, rectificar y adecuar sus direcciones políticas y sus procedimientos administrativos a las aspiraciones de los gobernados.

Tanto Mannheim, Michels o Duverger –para citar sólo unos pocos estudiosos de la Política moderna–, convienen con Montesquieu en que el abuso de poder deriva siempre en un alto grado de dominación de los gobernados por los gobernantes. Sabemos que una oligarquía es el gobierno de pocos, pero esta es una definición muy general. Especifiquemos el concepto: una oligarquía supone un régimen político y social en el que el poder político es ejercido por una minoría que controla al mismo tiempo los bienes de la producción del país. En los sistemas oligárquicos, las formas de gobierno democráticas se encuentran intervenidas por el excesivo poder de las minorías dominantes. En el maquiavelismo: son *los grandes* y en la época actual son las dificultades de participación en la gestión pública. Hay que coincidir con los autores referidos, en considerar que la oligarquía o el dominio de una sociedad u organización por quienes están en la cumbre, es parte intrínseca de la burocracia de la organización social en gran escala. Sin embargo, existe otra razón que es la más importante y deriva de la existencia del predominio de esas minorías : es el problema de la representación. Porque esta nos plantea un dilema sin solución: no se pueden crear grandes instituciones, como por ejemplo Estados nacionales, partidos políticos, asociaciones gremiales, iglesias, entre otros; sin ceder el poder efectivo a unos pocos que ocupan los cargos superiores de dirección de esas instituciones.

Es claro para el lector, que la época renacentista no permite hablar de partidos políticos, ni de control de mecanismos electorales. Pero, pese a esto, nuestro autor sí nos habló de Estados nacionales y refiriéndose a ellos, concibió la existencia de estos grupos dominantes. Precisamente, al argumentar su predominio en los organismos sociales, crea la base para justificar en *El Príncipe* el imperio de la fuerza. Y éste es uno de los principales argumentos que van a conformar la plataforma de la realidad política: el de la *necessità*, que fundamenta la *teoría de la razón de Estado* y el tema de la autonomía de la Política.^(*)

(*) Revista Estudios No. 21. Escuela de Estudios Generales, U.C.R.: revistaestudios@cariari.ucr.ac.cr.

Revista de Ciencias Jurídicas N° 119 (155-184) mayo-agosto 2009

Hoy, aún cuando todas las condiciones han variado en grado de complejidad y de dimensión, prevalecen igualmente *los grandes* y sobre éstos “*el príncipe*” debe imponerse como representante popular.

Según considera el politólogo Michels –argumentos que agregaríamos a los factores señalados anteriormente– dos premisas rigen su teoría de la organización social: una, que las organizaciones de gran escala dan a sus funcionarios casi un monopolio de poder; otra, que las masas son incapaces de participar en el proceso de toma de decisiones, y necesitan un liderazgo fuerte. Esta tesis sobre la incompetencia de las masas ha sido expuesta por numerosos autores, tanto Maquiavelo como Nietzsche, recordemos el párrafo tantas veces mencionado:

“Procure, pues, un príncipe conservar y mantener el Estado: los medios que emplee serán siempre considerados honrosos y alabados por todos; porque el vulgo se deja siempre coger por las apariencias y por el acierto de la cosa y en el mundo no hay sino vulgo; los pocos espíritus penetrantes no tienen lugar en él, cuando la mayoría tiene donde apoyarse”.⁽¹¹⁾

Lenín por ejemplo, justificó la necesidad de un partido elitista de revolucionarios profesionales que condujera a las masas hacia el socialismo, al calificarlas como “*adormecidas, apáticas, obstinadas, inertes e inactivas*”.

C) EL CONCEPTO Y LA CATEGORÍA ABSOLUTA DE ESTADO

Como se ha afirmado con anterioridad, todos los teóricos de la política coinciden en atribuir a Maquiavelo ser el primer autor que utilizó el término *Estado*. El uso de la palabra Estado se debe a él. Lo hizo para referirse a una determinada estructura política y social. Pero, ¿Qué significó exactamente para él el Estado? El Estado no se trató, de un nuevo concepto encaminado a definir un nuevo orden de cosas. Por el contrario, en la palabra “Estado” –en italiano “*lo stato*” o sea lo inmóvil o lo establecido–, Maquiavelo encontró un término preciso para sintetizar sus controvertidos puntos de vista acerca de las bases y procedimientos idóneos para la conservación del poder público. El

(11) Maquiavelo. *El Príncipe*, op. cit., p. 130.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

concepto de Estado, de acuerdo con su evolución histórica, tiene un significado preciso como se acaba de ver y comprende la organización política suprema de un pueblo. Pero el término considerado en sí mismo y tomando en cuenta su etimología, tiene un sentido mucho más amplio y general. Quiere decir, el *status* en que se encuentra una sociedad, un individuo o una cosa. Estado significa, sin más, la manera de ser o de estar de un fenómeno determinado. Implica permanencia frente al cambio. Y en este sentido no se opone, sino que concuerda con el uso que en la política se le ha dado. Por ello, se puede afirmar, que siendo nuestro autor quien por primera vez diera significado al término Estado dentro de la política, tal vocablo respondiera a la acepción idónea para definir el orden social establecido. Como Grecia creó la Ciudad-estado (πολις) y no el Estado tal y como lo creó Roma, éste es el legado que recibe Maquiavelo y que refuerza toda la historia política occidental. Para Roma, el sentido de la organización política se inicia en organizaciones simples como el hogar y la familia. De allí pasa a constituir ciudades-estado, de donde salta y culmina a la creación del Estado con la consolidación del orden imperial. El orden imperial romano, instaura el arte de gobernar a través de dos vías: la fuerza, con miras a la conquista y adhesión de nuevos territorios y la ley, como empresa racional en un conjunto de normas para los ciudadanos y los extranjeros que es el derecho romano. Sobre el derecho romano se construye el imperio y aparece el modelo de Estado legado al mundo occidental. Roma destaca además de la población y los límites del territorio, como elementos constitutivos del Estado, el *imperium* o poder y así domina la mitad del mundo. Al mismo tiempo, la diferenciación elemental de cosa pública y cosa privada, lo cual deslinda las potestades de imperio del Estado sobre los individuos. Inspirado en la gloria del Imperio Romano –y así lo resalta abiertamente en los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*–, la finalidad que lo guió como pensador, fue siempre pragmática y encaminada a su deseo frustrado de figurar en un cargo de primer orden dentro de la vida política de su República, con la esperanza de encaminar a Italia a su unificación y consolidación como Estado nacional. Tomando en cuenta estas circunstancias, a la terminología empleada por él no pueden atribuírséle mayores alcances, que los que impone la *necessitá* y el Estado debe entonces surgir por la fuerza y por la ley. El empleo de la palabra “Estado” determina básicamente la existencia de un orden establecido; del cual el florentino es un decidido y animoso defensor. El concepto “Estado” que nos ha legado, debe entenderse estrictamente como la entidad que ejerce la soberanía sobre la población. Ahora bien; Maquiavelo aplicó el término a todo tipo de organizaciones políticas,

tanto a la república como al principado, al imperio, al reino o a la Confederación, ya que en realidad su insistencia respecto a esta curiosa clasificación –República o Principado, por otra parte única en la historia de las ideas políticas–, no representa sino un claro reflejo de las dos formas tradicionales de ejercicio del poder público: la hereditaria y la adquirida. En consecuencia al colocar al Estado, como género, frente a dos especies: la República y el Principado, automáticamente empleó un vocablo encaminado a definir el orden establecido. De esto se desprende que comprendió muy claramente la diferencia entre Estado mismo y formas de Estado.

A partir de su época, el término “*lo stato*” aparece con regularidad en la literatura política en un sentido general y abstracto, para designar diversas formas políticas, sean repúblicas, monarquías, aristocracias o democracias. Lo verdaderamente importante es que, con Maquiavelo se da el paso entre el significado original del término “*lo stato*” y el significado jurídico y filosófico moderno. En sus ideas, la palabra Estado va tomando progresivamente un doble significado. Dos elementos se desprenden: un elemento formal –orden jurídico bajo un determinado poder– y un elemento material –el pueblo que vive sobre un territorio–. Con Maquiavelo asistimos a un verdadero proceso de subjetivización del concepto de Estado, a través del cual empieza a identificarse con el sujeto efectivo y a veces también jurídico, de una condición de preeminencia o autoridad jurídica encarnada en un individuo o ente colectivo soberano. También asistimos a un proceso de objetivación, toda vez que el Estado como organización del orden público, se aborda como materia de estudio riguroso. Al Estado conciernen –según la doctrina más reciente– cinco elementos que lo conforman y son en todos los casos imperantes: territorio, pueblo, orden jurídico, poder público y soberanía.⁽¹²⁾ Resulta asombroso en consecuencia, comprobar que Maquiavelo vislumbrara entonces, esos elementos. Respecto a las formas de Estado, éstas aparecen como diversas estructuras políticas; ya sean monarquías puras o parlamentarias, repúblicas presidenciales o parlamentarias. Su forma de organización y la naturaleza de su gobierno varían, dependiendo de la ideología social y política que lo oriente; sin embargo, tienen categoría de Estado. En su época, Maquiavelo tuvo muy de cerca la monarquía y

(12) Elementos destacados por Bodin. Varios autores destacan solo cuatro: territorio, pueblo, orden jurídico y poder político, omitiendo la soberanía pues la consideran cualidad de este último.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

la república –ambas fueron una realidad que le tocó presenciar–, y basado en su experiencia con estas dos formas de gobierno, apuntó la diferencia mencionada. En virtud de esa realidad que vivió, de su concepción pesimista del hombre y de su concepto cíclico de la historia, le es difícil concebir al Estado como una entidad capaz de grandes transformaciones que tiendan al perfeccionamiento. Considera el movimiento sí, pero como todos los autores renacentistas su idea del movimiento es circular, rota sobre sí mismo y reitera incesantemente su ciclo. Y así es la historia, se repite y por esto nos enseña siempre. De aquí que su idea del Estado sea también análoga a los procesos vitales. La concepción de Maquiavelo en torno a la idea del Estado, es una concepción imperativa y en concordancia con la naturaleza humana –que es predominantemente instintiva–, producto de la fuerza. El Estado es comparado con un macro organismo y como tal presenta las fases propias de todo proceso orgánico: nacimiento, desarrollo y término, alteraciones, crisis y enfermedades. Para el florentino, es un cuerpo mixto, dotado de una unidad propia y personalidad, al cual quiere aplicar las categorías aristotélicas de la materia y la forma y con el cual relaciona el concepto de virtud, esencial en su pensamiento.

El concepto Estado –“lo stato”, lo inmóvil, lo establecido– ofrece a nuestro autor el fundamento ideal para dar al Príncipe partiendo de una base que es permanente– los consejos para conservar y fortalecer el poder. Conviene ahora, calificar la concepción maquiaveliana de Estado, a la luz de la doctrina contemporánea. Recordemos para este efecto, que existen tres concepciones importantes: la concepción objetiva, la concepción subjetiva y la concepción jurídica del Estado. Maquiavelo tomó en cuenta tanto la interpretación subjetiva como la interpretación objetiva del Estado, pero al hacerlo, determinó con claridad el sentido de una y de otra. A pesar de que su idea del Estado comprendiera tanto el elemento material como el elemento formal, éste último se enfatiza más. La razón es que el poder o el dominio deben ser creados y logrados con efectividad, éxito o resultado positivo por el gobernante, mientras que los elementos materiales le son dados. Ahora bien, Maquiavelo al estimar al Estado como una realidad inmediata, lo califica como un hecho y no como un producto del pensamiento. Como se señalaba anteriormente, la idea de Estado en el sentido objetivo está constituida por el pueblo y el territorio, existiendo dos fases en su nacimiento: una fase material, que consiste en la edificación de la ciudad o en el establecimiento del pueblo sobre determinado territorio, y una fase formal, la creación de un orden efectivo o poder.

No cabe duda entonces, que Maquiavelo además de ser un filósofo del Estado, es el precursor más destacado del estudio sistemático y analítico del Estado y de los fenómenos políticos en general. Con él se inicia la Ciencia Política. Según se ha señalado ya, nuestro autor al emplear el término “Estado” jamás lo identifica con la forma de organización o la naturaleza del gobierno de ese Estado. Por el contrario, va muy lejos, ya que la teoría de la supremacía del Estado propuesta en *El Príncipe* y los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*, se traduce –aún cuando él no se lo propuso nunca–, en la afirmación del Estado como categoría ontológica. Tal hecho, que siempre se ha atribuido su autoría original a Hegel, puede fundamentarse de la manera siguiente: Maquiavelo asimismo, tuvo una visión del Estado fundada en una analogía entre éste y un organismo viviente. El Estado como totalidad es un hombre grande que no puede estar separado de sus partes o miembros: que son los individuos. Por lo tanto, la totalidad precede a las partes, o sea a los individuos, de lo cual resulta que tiene unidad, dignidad y carácter que no pueden derivar de ninguna de sus partes ni del conjunto. Como todos sabemos, esta concepción organicista del Estado proviene del mundo griego. Platón por ejemplo, consideró que en el Estado se encuentran escritos con mayúscula los caracteres que constituyen al individuo, por lo tanto comienza determinando las partes y funciones del Estado para luego determinar las partes y funciones del individuo.

Por su parte, Aristóteles concluye que “*el Estado es un hecho natural, que el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o una bestia o un dios*”.⁽¹³⁾

Es importante aclarar aquí, que el uso de la palabra Estado como señala Guthrie “debe recordarnos ocasionalmente que el “Estado” objeto de discusión es la *polis*, la ciudad autónoma y sus alrededores cultivados, cuya población se cuenta en unos cuantos miles de ciudadanos, y que la *politeía* –la forma de gobierno o Estado– es la organización de su unidad compacta”.⁽¹⁴⁾

(13) Aristóteles. *La Política*, op. cit., p. 23.

(14) Guthrie. *Historia de la Filosofía Griega*. Vol. IV. Editorial Gredos, Madrid, 1993.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

Estas concepciones se repiten a través de toda la historia de la filosofía, y además de afirmar la independencia de la totalidad –el Estado frente a las partes: los individuos–, afirman la existencia previa de la totalidad a las partes, sea, la existencia previa del Estado para que los individuos se agrupen colectivamente. Se podría aducir erróneamente que dada esta visión organicista en la antigua Grecia, aquella tenía también categoría ontológica. Pero en el mundo griego no se dio nunca esta categoría al Estado, porque éste no tuvo carácter absoluto, solo fue el medio para realizar la convivencia justa entre los hombres, mientras que en Maquiavelo –como se ha visto anteriormente tiene categoría mixta: –fuerza o ley y carácter orgánico por partir y ser determinado por sus individuos– por lo que adquiere carácter absoluto en tanto que tiene que existir, conservarse y mantenerse por sí mismo independientemente del fin. El florentino va muy lejos en la *necesidad* del Estado, porque éste no puede no existir, por ello hay que mantenerlo por cualquier medio. Analicemos estas sus palabras: *“Aquí debe hacerse notar que el odio se adquiere mediante las buenas acciones tanto como mediante las malas; por esto, como dije más arriba, si un príncipe quiere mantener el Estado, a menudo se ve obligado a no ser bueno; cuando la mayoría, ya sea pueblo, soldado o grandes, de la que piensas tener necesidad para mantenerte, está corrompida, te conviene seguir su humor para satisfacerla, y entonces las buenas acciones serán tu perdición”*.⁽¹⁵⁾

Tal afirmación no podría existir sin lo que se ha llamado una consideración ontológica del Estado. Pero antes de exponer los argumentos que fundamentan tal afirmación, conviene aclarar algunos contenidos importantes en torno al concepto de ontología (ντολογία) como ciencia primera. La ontología en el desarrollo de la historia de la filosofía, ha sido entendida de maneras diferentes. Para los cometidos de estas páginas, nos interesa destacar lo siguiente: Es atinente el problema ontológico a nuestro estudio, en tanto que la ontología siendo la ciencia del ser en sí, se traduce en la ciencia del Estado en cuanto tal, como la realidad última e irreductible de la sociedad y del cual depende todo lo demás. Es también atinente el problema ontológico al tema del Estado, en tanto la ontología es ciencia que investiga también el ser de los reales como entidades indestructibles e intemporales que constituyen la realidad verdadera. El Estado para Nicolás Maquiavelo, tiene un carácter inmutable, no cambia ni se transforma en sí mismo, su ser

(15) Maquiavelo. *El Príncipe*, op. cit., p. 135.

es propiamente su autoconservación. Con la ontología por ejemplo, se introduce a nuestro presente discurso, el estudiar el ser como es, a diferencia de la deontología que estudia el ser como debe ser. Tenemos en apoyo a esta posición, todo el contenido realista de las ideas maquiavelianas. La ontología se convierte así según un conocido autor, –Feibleman–, en una ontología finita, cuando intervienen las posturas entre la metafísica y el positivismo, en una serie de postulados que aunque en primer término tienen carácter formal, tienen capacidad de constituir una red conceptual que aprehenda la realidad. La ontología es de este modo, una construcción dentro de la cual adquieren sentido ciertos conceptos fundamentales, como es el caso de la existencia del Estado en el estudio que nos ocupa. Esta consideración ontológica –según dicho autor– si se remite a la existencia del Estado, se plantea en el pensamiento de Maquiavelo, como una disciplina fundamental previa a toda investigación científica o filosófica. Esto quiere decir, que de acuerdo a este razonamiento, antes de atribuir a Maquiavelo ser el primero en tratar científicamente el problema del Estado, hay que reconocerle el realizar previamente una ontología del Estado. Esta posición ontológica del Estado en Maquiavelo, implica que el trabajo filosófico no comienza en el hombre, sino en el hombre en tanto ser político que pertenece al Estado. El conocimiento surge pues, en tanto el hombre para desplegar su naturaleza como tal, forma parte del Estado y de él deriva el saber originario principal: el político.

El hombre en tanto hombre, posee una visión o intuición inmediata del Estado como un ente supremo que genera la organización, la seguridad y el orden. El Estado es para nuestro autor, el creador del orden existente y el caos que vive la península italiana obedece precisamente a la falta de él. El Estado en el pensamiento maquiaveliano, tiene ontológicamente tres dimensiones: 1) es causa originaria, 2) crea el orden existente y 3) posee una acción creadora, que se manifiesta en la intención de las leyes.

Según refería el Dr. Mora Rodríguez en una conferencia⁽¹⁶⁾, respecto a la existencia del Estado: la prioridad cronológica se convierte en criterio epistemológico. Es verdad aquello que fue primero en el tiempo: es verdad aquello que expresa y se contiene en el acto

(16) Mora Rodríguez, Arnoldo. *Nietzsche y el fin de las Utopías*. Conferencia dictada en el Auditorio Abelardo Bonilla, Escuela de Estudios Generales, U.C.R, el día miércoles 6 de septiembre del 2000.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

fundante, por lo que la finalidad a los orígenes se convierte también en criterio ético: sólo se puede juzgar como original, es decir, como “verdadero” aquello que es fiel a sus orígenes; lo cual es totalmente válido traer a colación al presente discurso.

La posición ontológica a la que nos conduce Maquiavelo sin proponérselo, con el concepto de Estado, se fundamenta en siete argumentos que se exponen de la manera siguiente:

D) El concepto de orden estatal es totalmente immanente a la conciencia del hombre: el individuo –desde el planteamiento de Aristóteles recogido por Maquiavelo– tiene una visión e intuición inmediata del Estado y considera el ser del mismo, immanente a la conciencia del individuo como animal político (τῶν πολιτικῶν).

II) Otro argumento en apoyo de esta consideración ontológica, es que todo individuo en todos sus ámbitos, está sometido a la existencia del Estado y completamente permeado por él y dependiente de él. El Estado es la condición fundamental del interés general. Sin el poder estatal, es claro que nuestro autor no concibe ni por un momento la convivencia entre los hombres.

III) El tercer argumento que puede sumarse, es que precisamente este carácter ontológico se da, porque el Estado llega en el pensamiento maquiaveliano a considerarse como idea plena después de ser acción plena (praxis), ya que la supremacía de la voluntad de poder– poder es sinónimo de *lo stato*– siempre es independiente de las formas de gobierno. La voluntad de poder es la ambición que desborda el ámbito de la voluntad individual.

IV) Para el florentino, sólo en el Estado puede procurar el hombre desplegar su faceta racional, ya que es compelido a hacerlo en virtud de la existencia de las leyes. Por ello, dado que el hombre es calificado en su condición humana, gracias a su faceta racional y no instintiva, todo lo que el individuo es y llegue a ser lo debe entonces al Estado y solamente en el Estado realiza su rasgo distintivo: la racionalidad.

V) Pero, de igual manera que como despliega su faceta racional en el Estado, despliega sus instintos, y éste es también el resultado de sus pasiones y de sus ansias: *“Es sentencia de los escritores de la antigüedad que á los hombres suele afligir el mal y hartar el bien, y que*

ambas sensaciones producen el mismo resultado. En efecto; cuando los hombres no combaten por necesidad, combaten por ambición, la cual es tan poderosa en el alma humana, que jamás la abandona, cualquiera que sea el rango á que el ambicioso llegue. Causa de esto es haber creado la naturaleza al hombre de tal suerte, que todo lo puede desear y no todo conseguir; de modo que, siendo mayor siempre el deseo que los medios de lograrlo, lo poseído ni satisface el ánimo, ni detiene las aspiraciones”.⁽¹⁷⁾

El deseo y la ambición de poder es tan grande, que inmerso en la vida social –que es su medio idóneo en virtud de su naturaleza gregaria– el individuo agrade el medio biológico en que vive y lo que es peor aún, la convivencia con los otros. Dicho en otras palabras, el fin del Estado no existe, ni el bienestar general, ni la justicia, ni el orden jurídico más elemental; sin que exista una fuerza disciplinaria, un poder de imperio del Estado, cuya razón de ser es: ser él mismo.

VD) Maquiavelo llegó a considerar al Estado –al igual que lo expresó Hegel– como la expresión máxima de la conciencia ética. Esta conciencia ética se traduce claramente en el concepto de Patria como supremo valor: *“La idea de patria, según Maquiavelo, es superior a todo orden jurídico y a toda organización estatal. La Patria es, ante todo, una realidad espiritual, una realidad trascendente, en cuanto representa una comunidad indestructible entre las generaciones. Es ella la que merece todo sacrificio individual, y a su servicio se debe dirigir la existencia y la orientación del Estado”.*⁽¹⁸⁾

La patria es una realidad ética a fin de cuentas y el único valor absoluto, fundamental, el único elemento trascendental dentro del relativismo de toda mecánica política. Sólo en función de la idea de patria puede adquirir el Estado formas orgánicas y vitales. El Estado es en el campo ético, la fuente de la moralidad, fijando incluso los parámetros para la normativa colectiva y la normativa individual. Sin la existencia de esta entidad, la colectividad sería nada más que un conjunto de bestias.

VII) Este carácter ontológico del Estado es precisamente el orden fundamental que permite *“la audaz originalidad de Maquiavelo al*

(17) Maquiavelo, *Discursos...*, op. cit., p.p. 401, 402.

(18) Uscatescu, *op. cit.*, p. 97.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

proponer una verdadera subversión de categorías en las esferas de la política al conceder resuelta preeminencia a los dictados de la necesidad, a la razón de Estado, en desmedro de lo ideal".⁽¹⁹⁾ Veamos además lo que nos dice Maquiavelo en los *Discorsi*: "debe tenerlo en cuenta todo ciudadano que se encuentre en el caso de aconsejar á su patria, porque cuando hay que resolver acerca de su salvación, no cabe detenerse por consideraciones de justicia ó de injusticia, de humanidad ó de crueldad, de gloria ó de ignominia. Ante todo y sobre todo, lo indispensable es salvar su existencia y su libertad".⁽²⁰⁾

Podría argumentarse no obstante lo anterior, que tal concepción ideológica sería aceptable –incluso para nuestro mismo autor–, en un Estado–poder como antecedente previo a la consolidación de un Estado–nación; o bien, como paso anterior y necesario para consolidar su sueño republicano. Pero este planteamiento es para el Secretario parcialmente cierto, ya que su ideal republicano tampoco modifica sustancialmente su concepto de Estado. Las razones son tres. La primera, es –como se ha señalado– que la naturaleza humana determina la creación de un orden político absoluto. Hegel ha sido uno de los pensadores que mejor lo han interpretado en este sentido: "...*La primera visión que de la historia tenemos nos presenta las acciones de los hombres, como naciendo de sus necesidades, de sus pasiones, de sus intereses y de las representaciones y fines que se forjan según aquéllos: pero también naciendo de sus caracteres y talentos [...] Pero las pasiones, los fines del interés particular, la satisfacción del egoísmo, son, en parte, lo más poderoso: fúndase su poder en que no respetan ninguna de las limitaciones que el derecho y la moralidad quieren ponerles, y que en la violencia natural de las pasiones es mucho más próxima al hombre que la disciplina artificial y larga del orden, de la moderación, del derecho y de la moralidad [...] si miramos a los individuos con la más honda piedad por su indecible miseria, hemos de acabar lamentando con dolor esta caducidad y –ya que esta decadencia no es solo obra de la naturaleza, sino de la voluntad humana– con dolor también moral, con la indignación del buen espíritu, si tal existe en nosotros*".⁽²¹⁾ La

(19) Arocena, *op. cit.*, p. 82.

(20) Maquiavelo, *op. cit.*, p. 399.

(21) Hegel, GWF. *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*. Alianza Editorial. Revista de Occidente. Madrid, 1986, p.p. 80, 81.

segunda razón es, que en Maquiavelo hay Estado o no hay Estado, es decir, que no concibe diferencias de categoría entre Estado-poder y Estado-nación, de manera que no existe un poder relevante en el orden social desprovisto de los elementos que constituyen el orden estatal: población, territorio, poder político, orden jurídico y soberanía. Ya se ha visto de modo convincente que para él, la existencia de “*lo stato*”, es consustancial a la existencia de la vida colectiva. La tercera razón es, que resulta inequívoco en su discurso, cómo el concepto de poder que implica el orden estatal, no depende de las formas de gobierno. Tanto la facultad de *imperium*, como la teoría de *la razón de Estado*, se dan en un régimen monárquico como en un régimen republicano. Es por esto, que su idea del Estado con carácter absoluto es extensible también a la República. Veamos de nuevo la cita tras anterior cuando se refiere a Roma. (Cfr. p. 29.)

Tomando todas estas consideraciones que se han expuesto, tenemos claro que Maquiavelo no fue un autor que desestimara la ética siendo cínico, sino que considera que existe en primer lugar, una normativa estatal y otra que sin aquélla no podría existir, referida al campo moral e individual. Por esta razón enfatiza la diferencia entre la ética privada y la ética política, porque el Estado en el Renacimiento, se estaba consolidando apenas en España a la cabeza de Fernando de Castilla y Aragón. Por lo que insiste también en la importancia de un objetivo político claro y la necesidad de miras elevadas en el desempeño del poder: “...no se puede llamar valor a matar a sus conciudadanos, traicionar a los amigos, y carecer de fe, de humanidad y de religión; estos medios pueden llevar a adquirir el imperio, pero no la gloria”.⁽²²⁾ La coexistencia del Estado con el orden moral se armoniza bajo las dos variables que delimitan el ámbito de la libertad humana: la fortuna y la necesidad. La idea de la *necessità* convertida en doctrina de *la razón de Estado*, es lo que confiere a Maquiavelo su carácter único como pensador político. Viéndose el gobernante obligado por circunstancias insalvables, entonces sin titubear debe abocarse a cualquier acto que conduzca a la conservación del Estado.

La circunstancia histórica que le tocó vivir, le colocó en una realidad que se enfrentaba hacia dos formas de gobierno: la republicana y la monárquica. Por eso refiere que: “*Todas las formas de gobierno y*

(22) Maquiavelo. *El Príncipe*, op. cit., p. 102.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

todos los territorios en los que han sido dominados los hombres han ejercido su autoridad por medio de una república o de un principado. Los principados pueden ser: hereditarios o adquiridos".⁽²³⁾

Maquiavelo utiliza aquí la palabra principado para denominar en general cualquier forma monárquica o cualquier especie de Estado monárquico. Las monarquías pueden ser también hereditarias o electivas, centralizadas o admitiendo autonomías locales, absolutistas o civiles. Las formas republicanas pueden ser: repúblicas aristocráticas o repúblicas democráticas. Recordemos para estos efectos, las seis formas de gobierno en tres pares –ya referidas– que rescata de Grecia y de Roma.

D) CONCLUSIONES

Maquiavelo se inclinó en los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* sin reservas por la República como forma idónea de gobierno. Y no lo hizo arbitrariamente, sino con argumentos como los vistos en páginas anteriores y el siguiente: *"Bien comparadas todas las cosas, creo que en estos casos de urgente peligro hay más constancia en las repúblicas que en los príncipes, pues aunque las repúblicas tengan los mismos deseos e intentos que los príncipes, la mayor lentitud en sus determinaciones les obligará a tardar más que éstos en faltar a sus compromisos"*.⁽²⁴⁾

Ya que la República va dirigida al logro de la prosperidad y bienestar del pueblo, y que conduce a una permanencia y estabilidad mayores que cuando existen solamente intereses particulares de grupos políticamente importantes. Agrega a esto, que el favor del pueblo siempre es más importante que cualquier otro aspecto. De aquí que hay más garantía de estabilidad política en una organización que permita mayor participación popular en la dirección de gobierno, que en otra donde tal quehacer se reserva a una o a un pequeño número de personas. En el *Discurso sobre la reforma del Estado de Florencia*, nos dice que el querer instaurar el principado, allí donde es necesaria la república, es cosa difícil, inhumana e indigna para cualquier hombre que desea ser considerado justo y bueno. El régimen republicano es

(23) *Ibíd.*, p. 79.

(24) Maquiavelo. *Discursos*, op. cit, p. 228.

aconsejado –sobre todo– para sociedades con tradiciones de virtud, de solidaridad, de lucha y de valor; donde en alguna oportunidad se ha puesto en evidencia que un individuo ha sido capaz de anteponer el criterio colectivo sobre el individual. Por el contrario, es imposible realizarlo en sociedades agobiadas por largas tradiciones de tiranía o en sociedades altamente corruptas: “...quien en los actuales tiempos quisiera fundar una república, le sería más fácil conseguirlo con hombres montaraces y sin civilización alguna, que con ciudadanos de corrompidas costumbres, como un escultor obtendrá mejor una bella estatua de un trozo informe de mármol que de un mal esbozo hecho por otro”.⁽²⁵⁾

Dentro de todo el discurso maquiaveliano, nada es más acertado que considerar el contenido del capítulo XXVI de *El Príncipe* que él tituló: *Exhortatio ad capessendam Italiam in libertatemque a barbaris vindicandam* (*Exhortación para defender a Italia de los bárbaros*) como determinante para la comprensión de todo el significado filosófico político de su autor. Su contenido nos explica sin ambages el por qué de un Estado y un poder absolutos y la razón de por qué llega tan lejos sin procurarlo, en su afirmación de un poder estatal con carácter ontológico: para hacer realidad la consolidación en Italia del Estado-nación.

“... si existen las circunstancias que den ocasión, a uno prudente y valeroso, de introducir una nueva forma que le honrara a él e hiciera la felicidad de los italianos, me parece que concurren tantas cosas en beneficio de un príncipe nuevo, que no sé si habrá nunca un momento más adecuado para esto [...] así al presente, para conocer el valor de un alma italiana, era necesario que Italia se hallara reducida a los términos que está ahora, y que fuera más esclava que los hebreos, más sierva que los persas, [...] de bodoque permaneciendo como sin vida, espera a aquel que pueda curarle sus heridas y ponga fin a los saqueos de la Lombardía, a los pillajes de Reame y de Toscana, y la cure de aquellas llagas que han sangrado durante tanto tiempo. La vemos rogando a Dios que le envíe alguien que la redima de las crueldades e insolencias de los

(25) Maquiavelo, *Discursos...* op. cit., p. 46.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

bárbaros. La vemos incluso muy pronta y dispuesta a seguir una bandera, con tal de que haya uno que la despliegue".⁽²⁶⁾

No significa empero, que Maquiavelo al considerar más difícil la instauración de un régimen republicano, admita que el ejercicio del poder monárquico necesariamente conduzca a una tiranía; pues nunca ésta puede ser una forma de monarquía. La tiranía es un vicio del principado monárquico que se torna en el ejercicio arbitrario del poder.

Al inclinarse por las formas republicanas, toma partido por un gobierno mixto, donde se combinen armónicamente dos elementos: el elemento monárquico o aristocrático y el elemento democrático; representados, el primero en una autoridad unipersonal o de un grupo selecto; y el segundo en una autoridad del pueblo. Su contribución al arte experimental del Estado, resulta en una especie de república autoritaria, cuya estructura política ha sido caracterizada por Pierre Mesnard, como sigue: "*Machiavel s'incline... vers un régime populaire, administré par un vigoureux pouvoir central assisté d' une organisation fortement hierarchisée. Le tout forme une institution indiscutablement démocratique, mais du genre particulier que l'on est convenu d' appeler le république autoritaire*".⁽²⁷⁾

Retomando el problema de la imposibilidad de la democracia, presente implícitamente en toda la obra maquiaveliana, y que viéramos ya en páginas anteriores, el término *de república autoritaria* –destacado en la cita anterior– es considerado por nuestro autor como el posible y mejor logro político. Esto reafirma una vez más, que para él en toda democracia posible existe una oligarquía y que todo régimen político es siempre gobernado por una minoría que él llama "*los grandes*". Como señala Raymond Aron trayendo a colación lo que expresa una célebre frase de los norteamericanos: *que si hay gobiernos del pueblo para el pueblo, no hay gobiernos del pueblo por el pueblo*. Con esta afirmación no sólo se afirma que las democracias solo son posibles parcial e imperfectamente, sino también que el gobierno de "*los grandes*" –como lo señaló Maquiavelo reiteradas veces– es inevitable. Más aún: que dentro de estos "grandes", dada la necesidad que existe de obtener el

(26) Maquiavelo. *El Príncipe*, cap. XXI, op. cit., p. 154.

(27) Citado por Mayer, *op. cit.*, p. 90.

Revista de Ciencias Jurídicas N° 119 (155-184) mayo-agosto 2009

más alto número de adeptos y conformar el organismo estatal, lo que gobierna en realidad, es el carácter de los hombres, ya que se ven forzados a desarrollar *virtudes* como la astucia, la sagacidad, el cálculo, la elocuencia, la fortaleza interior, entre otros, que son cualidades que como hemos visto pormenorizadamente, caracterizan el contenido de *virtú* renacentista fundamental en Maquiavelo, más que el de virtud griega y cristiana.

ECHANDI GURDIÁN: El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo...

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES. *La Política*. Barcelona. Editorial Iberia, Obras Maestras, 1968.
- AROCENA, Luis. *Estudio Preliminar a El Príncipe*. Puerto Rico. Editorial Universidad de Puerto Rico, edición bilingüe italiano-español, 1959.
- BURCKHARD, Jacob. *La Cultura del Renacimiento Italia*. Obras Maestras. Editorial Iberia. Traducción de Jaime Ardal, Barcelona, 1964.
- BURNHAM, James. *La Revolución de los Directores*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana, 3ª. Edición, 1967.
- CASSIRER, Ernst. *El Mito del Estado*. México, D.F., Editorial Fondo de Cultura Económica, 1974.
- CHABOD, Federico. *Escritos sobre Maquiavelo*. México, D.F. Editorial Fondo de Cultura Económica, 1994.
- CHEVALLIER, Jean Jacques. *Los Grandes Textos Políticos*. Madrid, Editorial Aguilar, 1972.
- DURANT, Will. *El Renacimiento*. Tomo II. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. Traducción C.A. Jordana, 1958.
- GARIN, Eugenio. *Medioevo e Rinascimento*. Roma. Editore Laterza, 1973.
- GEYMONAT, Ludovico. *Storia del Pensiero Filosofico e Scientifico*. Volume II. Garzanti Editore, Milano, 1975.
- HEGEL, Jorge Federico G. *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*. Madrid. Alianza editorial. Revista de Occidente, 1986.
- HELLER, Agnes. *El Hombre del Renacimiento*. Barcelona. Ediciones Península. Traducción de Yvars y Antonio Prometeo Moya, 2ª edición, 1994.
- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. México. Editorial Fondo de Cultura Económica, 6ª. Edición, 1968.
- MACHIARELLI, Niccolò. *Opere di Niccolò Machiavelli*. Ugo Mursia editore. Terza edizione. Milano, 1967.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Revista de Occidente. Editorial Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico, edición bilingüe (italiano-español), 1959.

Revista de Ciencias Jurídicas N° 119 (155-184) mayo-agosto 2009

- MAQUIAVELO, Nicolás. *Obras Políticas*. El Príncipe. Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio. El Arte de la Guerra. Descripción de Alemania. Informe sobre los asuntos de Alemania, 17 de junio de 1508. Discurso acerca del Emperador. Descripción de Francia. Carácter de los Franceses. Buenos Aires. Librería El Ateneo. Traducido por Luis Navarro, 1952.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Bogotá. Editorial Bruguera. Círculo de Lectores, 1980.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *Cartas Privadas de Nicolás Maquiavelo*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Traducido por Luis Arocena, 1979.
- MAYER, J. *Trayectoria del Pensamiento Político*. México. Editorial Fondo de Cultura Económica, 1964.
- MEINECKE, Friedrich. *La Idea de la Razón de Estado en la Edad Moderna*. Traducción de Felipe González Vicen, Madrid. Institutos de Estudios Políticos, 1959.
- MORA Rodríguez. Arnoldo. *El Pensamiento Utópico del Renacimiento: Moro, Bacon y Campanella*. En: **Hombre y Sociedad en la Antigüedad en el Renacimiento**. Serie Académica 1, San José, Escuela de Estudios Generales, 1990, p.p. 214-232.
- MOUNIN, Georges. *Machiavel*. Presees Universitaires de France, 108 Blvd. Saint Germain, France, 1964.
- RIDOLFI, Roberto. *Maquiavelo*. México. Editorial Renacimiento, 1961.
- RITTER, Gerhard. *El problema Ético del Poder*. Ediciones de la Revista de Occidente. Madrid. Traducción de Rubio Llorente, 1972.
- ROMANO, Ruggiero y otro. *Los Fundamentos del Mundo Moderno*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 4ª edición, 1974.
- ROMERO, José Luis. *La Revolución Burguesa Feudal en el Mundo*. Vol. I. Editorial Siglo XXI, 2ª. Edición, 1979.
- Maquiavelo Historiador*. Buenos Aires. Editorial Novoa, 1943.
- ROMERO Pérez, Jorge Enrique. *Partidos Políticos, Poder y derecho*. San José. Editores Syntagma, 1979.
- USCATESCU, Georges. *Maquiavelo y la pasión del Poder*. Madrid. Ediciones Guadarrama, 1969.